



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Solicitada por don José Luis Benito Langa licencia ambiental para taller de estructuras metálicas de acero, que se desarrollará en Milagros (Burgos), calle Valladolid, 1, Polígono Industrial Alto de Milagros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, dirección <http://milagrossedelectronica.es>

En Milagros, a 18 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil